

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE ZARAGOZA EN SU SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE

El Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

1) **PARACUELLOS DE JILOCA: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA SIMPLIFICADO. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. CPU. 2018/166.**

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Simplificado de Paracuellos de Jiloca, a excepción en cuanto al Suelo Urbano Consolidado, del ámbito clasificado en esta categoría de suelo perteneciente al polígono industrial "La Charluca" que se mantiene en suspenso, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca. .

2) **ZARAGOZA. MODIFICACIÓN AISLADA Nº 75 TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2013/124.**

PRIMERO. - Informar favorablemente, con carácter previo a la aprobación definitiva, la modificación nº 75 del texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Zaragoza.

TERCERO. - Publicar el presente Acuerdo en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

3) **CODO: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2019/80.**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación puntual número 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Codo, con las correcciones de errores materiales detectados, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Codo.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, así como las Normas Urbanísticas en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

4) **MONTÓN.- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. CPU 2019/95.**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Delimitación de Suelo Urbano de Montón, de conformidad con lo expuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Montón.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, así como las ordenanzas urbanísticas, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

5) **TAUSTE: MODIFICACIÓN AISLADA Nº1 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2020/067.**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación nº 1 del Texto Refundido del PGOU de Tauste, condicionada a la incorporación del informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural, de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Tauste.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

6) **EJEA DE LOS CABALLEROS: MODIFICACIÓN AISLADA Nº1/2019 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2020/86.**

PRIMERO.- Suspender la modificación nº 1/2019 del PGOU de Ejea de los Caballeros, de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

7) **FIGUERUELAS: MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PLAN PARCIAL DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO DEL “SECTOR P-6 INDUSTRIAL”. CPU 2020/103.**

PRIMERO.- Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación definitiva, la modificación del Plan Parcial del Sector Urbanizable Delimitado del “Sector P-6 Industrial”, de Figueruelas, de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Figueruelas.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón

8) **NOVALLAS: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2020/127.**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Novallas, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Novallas.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo, así como las Normas Urbanísticas, en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

9) **FUENTES DE EBRO: INFORME SOBRE AUTORIZACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE FINCA LA DEHESA ACONDICIONADA PARA CELEBRACIONES DIVERSAS, TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO, A INSTANCIA DE “D. JOSÉ DANIEL GUERRERO CASABONA” C.P.U.-2020/97**

PRIMERO.- Informar favorablemente con carácter previo a la licencia municipal, en suelo no urbanizable genérico, Legalización de Finca La Dehesa acondicionada para celebraciones diversas, tramitado por el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, a instancia de “D. José Daniel Guerrero Casabona.”, sin perjuicio de que informen otros organismos afectados.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro e interesados.

10) SANTA CRUZ DE MONCAYO: INFORME SOBRE AUTORIZACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, EN LA PARCELA 431, POLÍGONO 2, A INSTANCIA DE “D. IRINEO DE LOS MARTIRES ARMENGOL Y D^a ANA MARÍA ALBIR ESCOBEDO” C.P.U.-2020/99

PRIMERO.- Informar desfavorablemente respecto a la autorización conforme al régimen especial de la zona de borde por parte del Ayuntamiento, regulada en el artículo 289 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, en suelo no urbanizable genérico, de “Legalización de vivienda unifamiliar aislada en la parcela 431 del polígono 2, tramitado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo, a instancia de D. Irineo de los Mártires Armengol y D^a Ana María Albir Escobedo.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo e interesados.

11) SANTA CRUZ DE MONCAYO: INFORME SOBRE AUTORIZACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN LA PARCELA 40, POLÍGONO 2, A INSTANCIA DE “D. OSCAR SORIA MAGALLÓN” C.P.U.-2020/100

PRIMERO.- Informar favorablemente con respecto a la autorización por parte del Ayuntamiento de vivienda unifamiliar conforme al régimen especial de la zona de borde, regulada en el artículo 289 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, en suelo no urbanizable genérico, del proyecto de “Legalización de vivienda unifamiliar en la parcela 40 del polígono 2”, tramitado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo, a instancia de D. Oscar Soria Magallón.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo e interesados.

12) CALATAYUD: INFORME SOBRE AUTORIZACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD, A INSTANCIA DE “DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA” C.P.U.-2020/133

PRIMERO.- Informar favorablemente con carácter previo a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable genérico, Construcción de Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, a instancia de Diputación Provincial de Zaragoza, sin perjuicio de lo que informen otros organismos afectados.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Calatayud y a la Diputación Provincial de Zaragoza.

13) PINSEQUE: INFORME SOBRE AUTORIZACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL CENTRO ASISTENCIAL SONSOLES, TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE, A INSTANCIA DE “ASOCIACIÓN TUTELAR ASISTENCIAL DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES-ATADES” C.P.U.-2020/135

PRIMERO.- Informar favorablemente con carácter previo a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable genérico, proyecto de Abastecimiento de agua potable al Centro Asistencial Sonsoles, tramitado por el Ayuntamiento de Pinseque, a instancia de Asociación Tutelar Asistencial de Discapacitados Intellectuales- ATADES, sin perjuicio de lo que informen otros organismos afectados.

SEGUNDO.- La presente autorización especial en suelo no urbanizable es relativa únicamente a la parte de la instalación ubicada en el término municipal de Pinseque; las instalaciones proyectadas en el término municipal de Alagón fueron objeto de otro expediente de autorización especial en suelo no urbanizable, emitiéndose acuerdo por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza en la sesión de 24 de julio de 2020.

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Pinseque e interesados.

**14) CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL E INFORME
CORRELATIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 35.2 DEL TRLUA.**

**1. BELCHITE: CONSULTAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL DE PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “BELCHITE”. CPU 2020/39.**

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Planta Fotovoltaica “Belchite”, que se llevará a cabo en dicho término municipal.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

**2. ZUERA: CONSULTA DEL INAGA RESPECTO AL PROYECTO DE PLANTA FOTOVOLTAICA
EL BARCIAL Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, A INSTANCIA DE FRAJINETES
SOLAR, S.L. C.P.U.-2020/114**

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Planta Fotovoltaica El Barcial y sus infraestructuras de evacuación, que se llevarán a cabo en el término municipal de Zuera.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

3. PEDROLA: CONSULTA DEL INAGA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS PRADILLO 2, PRADILLO 3 Y PRADILLO 4 Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, A INSTANCIA DE RENOVABLES DE SIBIRANA 5, S.L. C.P.U.-2020/122

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación a los proyectos de las Plantas Fotovoltaicas Pradillo 2, Pradillo 3 y Pradillo 4 y sus infraestructuras de evacuación, que se llevarán a cabo en el término municipal de Pedrola.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

4. LUNA. CONSULTAS PREVIAS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “RABOSERA”. CPU 2020/123

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Planta Solar Fotovoltaica de “Rabosera”, que se llevará a cabo en el municipio de Luna.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

15) CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23.1 Y 25. 2 DE LA LEY 11/2014, DE 4 DE DICIEMBRE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ARAGÓN

1. CASPE: CONSULTAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 132 kV “SET VALDEPILAS-SET VALDERROBRES”. CPU 2020/121

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV “SET Valdepilas-SET Valderrobres, en los términos municipales de Caspe, Fabara, Maella, en el trazado que discurre por la provincia de Zaragoza.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón

16) CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29.2 DE LA LEY 11/2014, DE 4 DE DICIEMBRE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ARAGÓN Y DEL ARTÍCULO 35.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE URBANISMO DE ARAGÓN.

- 1. ZARAGOZA: CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INFORME CORRELATIVO DEL PROYECTO DE LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 132 kV DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO “LAT LOS VIENTOS-MONTETORRERO” A SET MONTETORRERO. CPU 2020/120.**

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de línea de alta tensión 132 kV de Centro de Seccionamiento “LAT Los Vientos-Montetorrero” a SET Montetorrero, en los términos municipales de Botorrita, María de Huerva y Zaragoza.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial

Zaragoza 25 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA DEL CPU ZARAGOZA

Marta Castillo Forniés